

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 224 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAR 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 164-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago a los docentes del Centro Pre Universitario de la UNTRM por subvención económica; y el proveído de fecha 15 de marzo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";

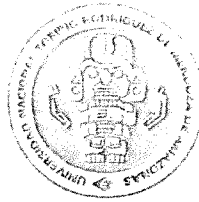
Que, mediante Oficio N° 035-2019-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 06 de febrero de 2019, el Director del CEPRE, solicita se realice los procedimientos necesarios para la emisión de la Resolución que autorice el pago por subvención económica, para el ciclo de preparación diciembre 2018 – febrero 2019 (2019B) Sección Chachapoyas; teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;

Que, con oficio N° 089-2019-UNTRM-R/VRAC, el Vicerrector Académico, solicita al Director General de Administración la contratación del Biólogo Julio Marino Chavez Milla; Lic. José Luis Quispe Osorio; Mg. Juan Alberto Rojas Castillo; bajo la modalidad de subvención económica, para que desempeñen labor docente el Centro Pre Universitario (CEPRE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; sede Chachapoyas, correspondiente al Ciclo 2019-IB (del 17 de diciembre 2018 al 22 de febrero del 2019). Para lo cual adjunta expediente en 14 folios;

Que, con Informe N° 0088-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 08 de marzo del 2019, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el contrato por subvención económica de los docentes del Centro Pre Universitario de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0358-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2018, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 24,310.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Diez y 00/100 soles) para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el CEPRE – UNTRM-Sede Chachapoyas, para el ciclo de preparación 2019-IB (del 17 de diciembre del 2018 al 22 de febrero del 2019).





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 224 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

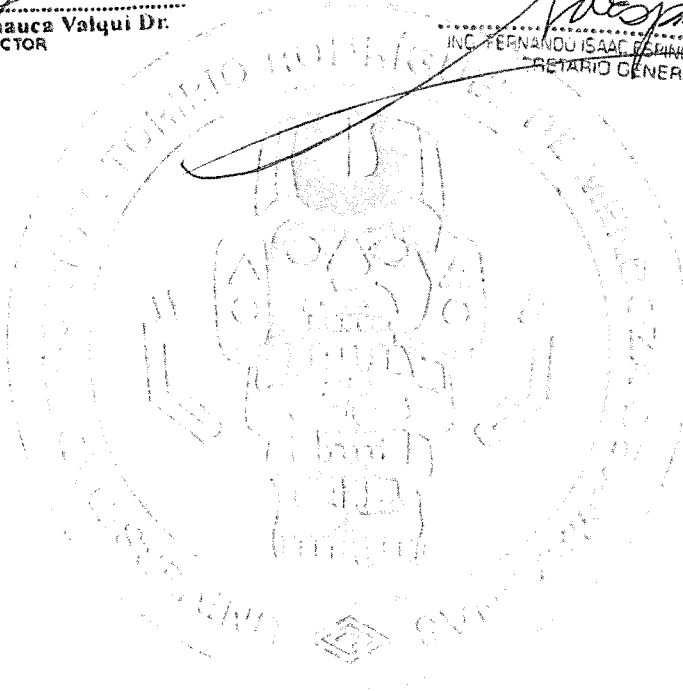
*[Signature]*

Polisarpio Chauca Valqui Dr.  
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*

INC. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
 SECRETARIO GENERAL



PCHVR  
FIE/C/EG  
JMMGR/bog